



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA  
EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas con ocho minutos del viernes treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión presencial con carácter de extraordinaria convocada para el día indicado al rubro: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, maestro Daniel Dorantes Guerra, maestra Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno y licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como las representaciones de las fuerzas políticas: Carlos Eduardo Flores Carrera, representante suplente del Partido Acción Nacional, Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Imelda García Ugalde, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Aldo Rodríguez Martínez representante propietario del Partido Político Morena y Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez, representante suplente del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized form of the letter 'Q' or a similar character, followed by other smaller strokes.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen de la Comisión Jurídica mediante el cual somete a consideración del órgano superior de dirección los proyectos de iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado libre y soberano de Querétaro, así como a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.-----

En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muy buenos días a todas y a todos. Siendo las diez horas con ocho minutos del viernes treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco. Da inicio la sesión presencial de carácter extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este órgano colegiado del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al Secretario Ejecutivo, al maestro Juan Ulises Hernández Castro, verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días tengan todas y todos. Con gusto presidenta. Procedo a verificar la existencia del quórum legal, por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre. Representaciones de los partidos políticos: Carlos Eduardo Flores Carrera representante del partido Acción Nacional. Responde Carlos Eduardo Flores Carrera, representante suplente del partido Acción Nacional.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Ulises Hernández Castro".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- Gracias, bienvenido. Eduardo Martínez Lugo, representante del Partido Revolucionario Institucional. Responde Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presente. Muy buen día a todas y todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, representante. Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez representante del Partido del Trabajo. Responde Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, muy buenos días a todas y a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días. Respecto de las consejerías electorales, presidenta Grisel Muñiz Rodríguez. En uso de la voz responde la maestra Grisel Muñiz Rodriguez, consejera presidenta del Consejo General.- Presente, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, presidenta. Consejerías electorales: consejera Martha Paola Carbajal Zamudio. Responde la maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, Consejera Electoral.- Presente, buen día a todas y todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días. Consejero Daniel Dorantes Guerra. Responde el maestro Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. Consejera electoral Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la maestra Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente Secretario. Buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenos días, consejera. Consejera Violeta Larissa Meza lavadores. Responde la licenciada Violeta Larissa Meza lavadores, consejera electoral.-Buenos días a todas y todos. En

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. U. C. M." followed by a date.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.-  
Buenos días. Consejera Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada  
Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso  
de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy  
buenos días. Y consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez. Responde la  
licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.- Presente,  
Buenos días a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro,  
Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días. Finalmente, el suscrito en mi calidad  
de Secretario Ejecutivo, por lo que en términos del artículo sesenta y tres,  
fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y sesenta y seis  
del Reglamento Interior de este Instituto, informo que existe quórum legal para  
celebrar esta sesión extraordinaria por lo que todos los actos que se  
desahoguen serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz  
Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias... dime... En uso de la voz  
el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Me permito  
hacer constar la incorporación del representante del partido político Morena,  
Aldo Rodríguez Martínez. Bienvenido, representante. Responde Aldo  
Rodríguez Martínez, representante propietario del Partido Político Morena.-  
Muy buenos días a todos y todos. Gracias. En uso de la voz la maestra Grisel  
Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Bienvenido, representante. Muchas  
gracias, Secretario. Le solicito, por favor, que pasemos al segundo punto del  
orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro,  
Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto. El segundo punto corresponde a la  
aprobación del orden del día, mismo que se incluyó en la convocatoria a esta  
sesión que fue notificada a las personas que integran este Consejo General,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

además de obrar en los estrados para su difusión pública en términos del artículo sesenta y cinco de la Ley Electoral, cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco y cincuenta y seis del Reglamento Interior de este Instituto. Asimismo, informo que por tratarse de una sesión extraordinaria no hay asuntos generales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario. Consejerías electorales, representaciones de partido político está a su consideración la propuesta del orden del día por si hubiera alguna intervención respecto de este punto... de no ser así. Secretario, por favor tome la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, presidenta. Consulto a consejeras y consejero electorales el sentido de su voto de manera económica. Quienes estén por la afirmativa, por favor, levanten su mano - acto seguido las consejerías levantan su mano en votación económica -. Gracias Consejerías electorales. Con siete votos a favor se aprueba el orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias, Secretario. Por favor desahogue el tercer punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El tercer punto corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen de la Comisión Jurídica, mediante el cual somete a consideración del órgano Superior de Dirección los proyectos de iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Antes, antes de leer los

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Grisel Muñiz Rodríguez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

puntos de acuerdo, a efecto de explicar su contenido y contextualizar a quienes siguen esta sesión, me permito compartirles lo siguiente. Los proyectos de iniciativa que hoy se presentan a consideración del Consejo General a través de este acuerdo integran la visión local, técnica, operativa y propositiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, construida a partir de la experiencia y el conocimiento en la organización de las elecciones que aporta cada una de las personas que lo conforman. A través de esta propuesta, el IEEQ no solo cumple con un mandato constitucional, sino que contribuye desde una visión técnica a perfeccionar el marco normativo local que regula la organización de los comicios, la función electoral y la garantía de los derechos político-electorales de la ciudadanía queretana. La iniciativa incorpora planteamientos en materia de organización electoral, tecnologías de la información, procedimientos sancionadores, Defensoría Pública Electoral y acciones orientadas a garantizar la igualdad sustantiva y la inclusión de grupos históricamente discriminados. Por todo lo anterior, expreso mi más sincero reconocimiento al personal del Instituto Electoral, a mis compañeras y compañeros de las áreas técnicas y operativas, al consejero Daniel Dorantes Guerra por su liderazgo en los trabajos de la Comisión Jurídica, a las demás comisiones y consejerías del Consejo General y por supuesto a la consejera presidenta del Consejo General por su acompañamiento, apoyo y, e institucional. Ahora bien, los puntos de acuerdo son los siguientes. Primero, se aprueba el presente acuerdo y con base en el dictamen de la Comisión Jurídica se aprueban las iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como a la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo, remítanse las iniciativas de reforma objeto de la presente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Dorantes Guerra".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

determinación a la sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro para los efectos legales conducentes. Y tercero, notifíquese y publíquese como corresponda. Es cuanto, presidenta. Presidenta, me permito además hacer constar la incorporación del representante del partido Movimiento Ciudadano, Jorge Alberto Llamas Blanco. Bienvenido, representante. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario. Consejerías electorales y representaciones de partido político. Está a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención... Cedo uso de la voz al representante de Partido Acción Nacional, Carlos Eduardo Flores Carrera. Adelante, representante. En uso de la voz Carlos Eduardo Flores Carrera, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y todas las personas presentes. Pues bueno, realmente mi participación o comentario es solamente pues para felicitar el trabajo realizado, como bien comentó el Secretario Ejecutivo, primeramente, de la Comisión Jurídica liderada por el consejero Daniel Dorantes. Mi reconocimiento igual a todo el personal del Instituto, igual con las mesas de trabajo que tuvimos para hacer la revisión de cada uno de los puntos y dudas que tuvimos, la verdad, agradecer la disposición siempre del Instituto, vemos con buenos ojos la incorporación de estas figuras, como bien comentan, de la defensoría electoral, que es un órgano que estará para la protección de los derechos político-electORALES, así como todo lo relativo a la, a la regulación y protección de las mujeres con la violencia política en razón de género, incluyendo la parte digital que también están incorporando en esta iniciativa. Y pues bueno, por poner un ejemplo, no. El tema de los registros y la adecuación para que se haga de manera digital y más ágil. Entonces, la verdad

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Dorantes".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

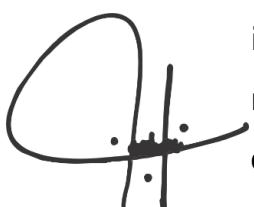
es que vemos una iniciativa completa, vemos una iniciativa que se adapta a las nuevas necesidades y realidades en las que el de, en las que nuestros marcos normativos y electorales han transitado. Y esta adecuación que es necesaria por parte de toda, lo que sucedió con las acciones de inconstitucionalidad, que era indispensable que nuestro marco normativo tenga ya esta nueva vigencia, un marco actualizado y pues mi reconocimiento por parte del Partido Acción Nacional para todo el Instituto Electoral. Sería cuánto. Gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, representante. Cedo el uso de la voz al representante del PRI, Eduardo Martínez Lugo. Adelante, representante. En uso de la voz Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchísimas gracias, consejera presidenta, consejeras, consejero, representantes de los partidos políticos, funcionariado de este Instituto Electoral y ciudadanía que nos sigue a través de redes sociales y medios de comunicación. Muy buen día a todas y a todos. Muchas gracias por su atención. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que me dan para dirigirme a este pleno y este, solamente quiero comentar brevemente algunos puntos que consideramos importantes y positivos de esta iniciativa que el día de hoy se comenta. Previamente también quiero reconocer el compromiso y profesionalismo con que el personal de este Instituto llevó a cabo la elaboración de este proyecto. Destaco especialmente el trabajo de la Comisión Jurídica encabezada por el consejero Daniel Dorantes Guerra, también por sus integrantes, las consejeras Martha Paola Carvajal Zamudio y la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. También queremos reconocer su liderazgo, presidenta, en todo el desempeño de este Instituto, en el tiempo que lleva en

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Grisel Muñiz Rodríguez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

su, en, encabezándolo y, por supuesto, en esta tarea en particular que siempre estuvo cerca para este dirigir los trabajos de este proyecto. De igual manera reconocemos las aportaciones de cada una de las consejerías de este consejo, quienes aportaron su experiencia y conocimientos para la construcción de este documento, también al maestro Juan Ulises Hernández, Secretario Ejecutivo, quien siempre tuvo la disposición y apertura para trabajar de manera ordenada y conjunta en este documento. De igual manera, no quiero pasar desapercibido, reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, de la maestra Noemí Sabino y también de la Coordinación Jurídica a cargo del licenciado, Wilbert, Wilbert Jesús López, quien siempre también mostró apertura para nuestras dudas y comentarios y en general este pues a todas las personas, no, que de una u otra manera aportaron a la construcción de este documento. En representación del Partido Revolucionario Institucional, agradecemos la invitación para sumarnos a este proyecto y también reconocemos la transferencia y apertura con que se llevó a cabo el proceso. Reconocemos la disposición constante para considerar nuestras observaciones y comentarios. Esta iniciativa es producto de un trabajo preciso, profesional y dedicado. Como juristas comprendemos la complejidad que implica interpretar y aplicar la Ley. Sin embargo, construirla representa un reto mayor que demanda atención, precisión y cuidado. Temas que vemos en este documento. Elaborar marcos jurídicos no es una tarea sencilla, especialmente cuando se trata de materias tan amplias y reguladas como el derecho electoral, ello abona al reconocimiento de quienes de una forma u otra contribuyen a la construcción de esta iniciativa. Por eso, desde el PRI valoramos positivamente este proyecto y me gustaría resaltar, insisto, algunos puntos importantes, nada

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco J. Serrato".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

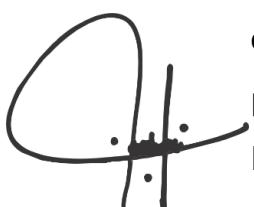
más para contextualizar a la ciudadanía. En primer lugar, se propone la creación de una defensoría pública electoral destinada a garantizar que todas las personas sin distinción tengan acceso efectivo a la justicia y defensa de sus derechos político-electORALES, lo cual vemos con muy buenos ojos. En segundo lugar, es uso de un lenguaje incluyente con perspectiva de género en todo el marco de la Ley, acorde a los principios de inclusión y no discriminación. Un cambio de forma, pero que tiene una gran trascendencia para el reconocimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. La inclusión clara y precisa en la ley de grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad que deben de ser reconocidos y atendidos, como son personas con discapacidad, miembros de la comunidad LGBTTTIQA+, migrantes, jóvenes, adultos, mayores, afrodescendientes e indígenas. Un paso importante también. Otro punto es el fortalecimiento del principio de paridad de género, asegurando que cuando menos el cincuenta por ciento de la participación de las mujeres en candidaturas y órganos de elección sea, este bueno, se garantice cuando menos el cincuenta por ciento y la identificación clara y precisa de los elementos que constituyen violencia política y su distinción con violencia política por razón de género. Una práctica que obviamente debemos de este eliminar totalmente, entre otros, otros puntos que bueno, por cuestión de tiempo ahorita no voy a abonar. Insisto, valoramos de manera positiva el proyecto de iniciativa que hoy se nos pone a consideración. Sin embargo, también como partido queremos reiterar algunas áreas de oportunidad que consideramos en nuestra este... opinión que se pueden todavía explorar. Estos temas en su momento los hicimos llegar aquí al Instituto, se nos dio puntual respuesta, sin embargo, consideramos que todavía

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Sosa Chávez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

son temas que están en el aire en el debate y que puede abonarse a su, a su revisión. El primero de ellos es el relativo a la, a la, a la, a determinar en lo que viene siendo las coaliciones y candidaturas comunes, cómo operaría el principio de paridad de género. Ese es un punto muy importante que en el proceso electoral anterior nos complicó algunos partidos que fuimos en coalición y que no embonaban los bloques de paridad. Otro punto es este una distribución más equitativa de las responsabilidades entre los partidos coaligados, este, en el momento en que se determine justamente las infracciones electorales. Otro es fortalecer este, fortalecer la participación efectiva de las mujeres en planillas de municipios que tengan una población preponderante en el Estado y no solo en función de lo que viene siendo su votación más alta. Y el punto creo que más importante a destacar es el relativo a tener una mayor severidad, una mayor esta restricción por lo que ve a los actos anticipados de campaña y de propaganda explícita o encubierta que se está realizando. Es de conocimiento público que, en varias partes del Estado, especialmente de la zona metropolitana, algunos actores políticos han aprovechado vacíos legales y ciertos criterios parciales de los Tribunales Electorales para promocionarse abiertamente mediante bardas, lonas espectaculares y otras herramientas de propaganda electoral, perdón, propaganda política. En el PRI reiteramos que no, que somos respetuosos de los tiempos y las formas, por eso estamos en contra de estas adelantadas y no avalaremos acciones como estas que únicamente buscan posicionar anticipadamente candidaturas a destiempo, afectando con ello la equidad de la contienda y la confianza en la ciudadanía. Temas como este son los que transcinden del papel a la realidad y justamente es ahí donde está el

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco J. Serrato".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

verdadero reto en lo que viene siendo la regulación normativa para justamente cerrar esos vacíos y evitar este tipo de conductas. En resumen y para concluir, únicamente, reiterar nuestro reconocimiento al trabajo realizado por el personal de este Instituto y el agradecimiento que nos dieron a aparte, participar en este documento. Muchas felicidades y que sea bien para Querétaro. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, representante. Cedo el uso de la voz al representante suplente del PT, Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez. Adelante, representante. En uso de la voz Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Muchas gracias, presidenta. De igual forma que las representaciones que me antecedieron, pues primero dar un, buenos días a todos los presentes, a las consejeras, consejeros, al igual que la representación de los partidos políticos. El PT también suscribe la felicitación de todo el esfuerzo, los trabajos, la orientación desde las comisiones hasta ustedes como consejeros, verdad. E igual el maestro Ulises como este Secretario Ejecutivo de aquí de ese Instituto y bueno, en el PT como tal pues siempre hemos creído, no Y siempre nos hemos caracterizado por tener esa ideología progresista. Y bueno, reconocemos también que todos los esfuerzos hoy desembocan en unas acciones que ayudan a transitar de esa democracia representativa a esa democracia participativa. Entonces, los estudios electorales, jurídicos, incluso históricos que se tuvieron que hacer, pues son una muestra más, no, de que queremos que el pueblo queretano como tal participe y que no se quede pues aislado en los procesos democráticos desde Amealco hasta Jalpan, Arroyo Seco, desde Corregidor hasta Landa, verdad. Y para concluir de manera muy concreta, creo

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ulises Ruiz Ortiz".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que esta reforma electoral propuesta ayuda visualizar mejor la realidad política, social del Estado de Querétaro y sobre todo también ayuda y motiva a la construcción de voluntad políticas para dejar el lado los colores y poder transitar de una manera más llena y más completa a la formación ciudadana electoral aquí en Querétaro, entonces, de parte de la representación de Partido del Trabajo, reconozco y felicito mucho los esfuerzos y siempre podrán contar con nosotros para poder transitar en estas vías que son de acciones concretas. Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, representante. ¿Alguien más de los partidos políticos desea hacer uso de la voz?... cedo el uso de la voz al representante suplente de Movimiento Ciudadano, Jorge Alberto Llamas Blanco. Adelante, representante. En uso de la voz Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Muchas gracias. Igual queremos aprovechar la, la oportunidad de sumarnos a las felicitaciones. Estamos convencidos que Querétaro avanza cuando sus instituciones trabajan con visión, compromiso y sentido de responsabilidad hacia la ciudadanía. Y hoy Movimiento Ciudadano quiere sumarse a este gran reconocimiento hacia el Consejo Electoral y a la Comisión Jurídica del Instituto Electoral, este quienes han demostrado que la democracia se fortalece no solo en las urnas, sino también desde el trabajo técnico y la actualización constante de nuestras leyes. Creemos que las reformas que hoy presentan este, representan un paso firme hacia un sistema electoral más justo, moderno e incluyente que garantiza la participación plena de mujeres, jóvenes y grupos de atención prioritaria. Es igual el tiempo que refuerza la autonomía y la confianza de nuestras instituciones. Igual resaltar mucho de la felicitación al Consejo General y a la

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Alberto Llamas Blanco".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por su compromiso con una democracia más justa, moderna e incluyente. Su trabajo técnico y su visión de futuro creemos que coloca a Querétaro en lo más alto. Igual este resaltamos mucho el tema de transparencia y muchas felicidades. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... de no ser así, seguiríamos con las consejerías en el orden que estamos registradas. Cedo el uso de la voz a la consejera Martha Paola Carbajal Zamudio. Adelante, consejera. En uso de la maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, consejera electoral.- Muchas gracias presidenta. Buen día nuevamente a todas y a todos. Consejera presidenta, consejerías, representaciones de partidos políticos. Saludo con respeto a la ciudadanía, a los medios de comunicación que generosamente hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. Hoy es un día trascendente. En ejercicio de la facultad que nuestra Constitución local en su artículo dieciocho reconoce a los organismos autónomos, hoy se somete a consideración el proyecto de iniciativa de reforma. Desde mi óptica, esta propuesta descansa en dos ejes fundamentales. Uno, la protección y progresividad de los derechos político-electORALES de la ciudadanía y dos, el perfeccionamiento continuo de los procesos electORALES con base en la experiencia técnica que distingue a este Instituto Electoral. Como presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, reconozco con especial satisfacción que esta iniciativa incorpore conceptos de gran relevancia para una sociedad digital. Porque si bien las tecnologías representan herramientas valiosas para nuestra democracia y para las

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Grisel Muñiz Rodríguez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

personas, también plantean nuevos retos que debemos afrontar con responsabilidad. Por ejemplo, en esta iniciativa se contempla, y resalto por primera vez dentro de nuestra normativa local, que los mecanismos digitales y mediáticos pueden ser vías a través de los cuales se comete la violencia política y destaco que en este rubro se incluye expresamente, también resalto por primera vez la inteligencia artificial. Asimismo, se retoma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incorporar como forma de violencia política el ejercer violencia sexual mediante la difusión no consentida de imágenes o videos de contenido íntimo o sexual. Adicionalmente, se aumentan las sanciones cuando a través de medios digitales, mediáticos o de la inteligencia artificial se cometa violencia política en contra de mujeres o de personas que pertenezcan a algún grupo de atención prioritaria. Con ello, esta propuesta integral envía un mensaje claro y contundente, en la democracia no hay cabida para la violencia. Hoy damos un paso significativo al reconocer que las violencias han adquirido nuevas dimensiones en el entorno tecnológico y digital y asumimos con ello el compromiso de trabajar para que la tecnología sea un instrumento de inclusión, no de agresión. Queremos un entorno digital, digno, seguro y a la altura de la ciudadanía queretana. Celebro además que en esta iniciativa se recoja la pluralidad de las visiones de este órgano colegiado, porque si bien la tecnología representa el futuro, no debemos olvidar la historia ni mucho menos cerrar los ojos ante las deudas del presente. Como consejera electoral, para mí fue indispensable visibilizar la deuda histórica que aún persiste hacia las mujeres en nuestro Estado. Hoy, cinco municipios de Querétaro nunca han sido

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. G. Leticia Gómez" followed by a date.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

gobernados por una mujer electa por voto popular. Por ello y como un acto de congruencia con el principio de paridad, la iniciativa propone que las mujeres encabecen las planillas de ayuntamientos en al menos el cincuenta por ciento de los municipios donde históricamente no han sido electas por voto popular como presidentas municipales. Asimismo, y de manera adicional a las acciones afirmativas ya existentes, se contempla que conforme a la estadística oficial se identifiquen los municipios que cuenten con una representación porcentual significativa de personas con discapacidad de la comunidad LGBTTIQA+, migrantes, jóvenes, personas adultas mayores y afrodescendientes. Efecto de que los partidos políticos y las candidaturas independientes postulen en su planilla al menos una fórmula integrada por personas que pertenezcan al grupo específico. Celebro, por tanto, que se presente hoy ante esta herradura de la democracia una propuesta de reforma integral que aborda desde los aspectos técnicos de la organización electoral hasta los principios sustantivos que dan sentido a la vida democrática de nuestro Estado, como son la paridad, la inclusión y la protección integral de los derechos humanos. Por ello, quiero reconocer el gran trabajo realizado por la Comisión Jurídica, encabezada por mi compañero Daniel Dorantes. Enhorabuena, Dani, todo mi reconocimiento, así como el liderazgo y la cohesión que siempre emana nuestra querida consejera presidenta Grisel Muñiz, todo mi reconocimiento presidenta, así como el diálogo abierto de mis compañeras consejeras electorales, el compromiso y arduo trabajo de la Secretaría Ejecutiva encabezada por el maestro Ulises, así como de todas y cada una de las áreas técnicas que dan vida a este Instituto Electoral. De manera muy especial, agradezco la dedicación de la Dirección Ejecutiva de

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Grisel Muñiz".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Asuntos Jurídicos y de la Coordinación Jurídica, así como las aportaciones de las representaciones de los partidos políticos realizadas con generosidad, con visión y con un gran compromiso democrático. Mi reconocimiento para ustedes. Sigamos construyendo desde lo local una democracia más abierta, humana, incluyente y digital. Es cuánto. Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, consejera. Cedo el uso de la voz. al maestro Daniel Dorantes Guerra. Adelante, consejero. En uso de la voz el maestro Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchas gracias, presidenta. Buen día primero a la ciudadanía que está por acá y que además nos sigue a través de las redes sociales. Compañeras y compañeros que trabajan aquí en el Instituto, buenos días, integrantes del Consejo General. Yo creo que hoy el Instituto Electoral del Estado de Querétaro da un paso firme, propone una reforma pro-derechos humanos que hace que la democracia y que la justicia electoral sea accesible para todas las personas. Antes de entrar en materia del dictamen y del propio acuerdo, quisiera reconocer el trabajo de quienes hacen posible esta presentación de iniciativa. En primer lugar, de Gabriel Valladares, que está por acá, que fue quien arrastró el lápiz y quien estuvo trabajando de lleno en esta reforma, en esta propuesta de reforma por la precisión técnica que tuvo siempre del encargado de despacho de la Coordinación Jurídica, Wilbert López. Gracias, Will, de la directora jurídica, la maestra Noemí Sabino por acá y desde luego que de nuestro Secretario Ejecutivo y amigo Ulises Hernández. Muchas gracias, Uli y bueno, quiero hacer un reconocimiento muy especial a Bárbara Ramírez, quien impulsó este trabajo jurídico original como coordinadora y desde luego que de todo el Instituto y que bueno regresó a mi equipo para

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Grisel Muñiz Rodríguez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

acompañarme en la parte final de este ciclo como consejero electoral. Barbie, yo veo que este regreso simboliza que las cosas importantes se cierran como empezaron con las personas que creen en ellas, muchas gracias por todo tu trabajo. Y bueno, entrando en materia, quisiera decir que estas iniciativas son fruto, primero de un trabajo que ha sido planeado, que ha sido participativo, técnicamente sólido, pero algo que es fundamental, profundamente colaborativo. Tenemos la visión integrada de cada una de las personas que trabajan en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y no solo de un proceso, sino de treinta años hacia atrás ya casi. Tenemos la visión de quienes integran el Consejo General, consejerías, partidos políticos y además escuchamos a las organizaciones de la sociedad civil. Reconozco personalmente que hay temáticas como las que hoy nos reitera el Partido Revolucionario Institucional, que pueden quedarse aún en el tintero, pero que estoy seguro que en el proceso de deliberación legislativa serán retomadas y que pueden ser analizadas en ese seno. Yo creo que el eje de la reforma es absolutamente claro, una protección para las personas en todas las dimensiones del ámbito electoral. Estamos reforzando las acciones afirmativas, la paridad de género, el uso de lenguaje incluyente y no sexista y buscamos la garantía de que la igualdad no se quede en los discursos, sino que se vaya reflejando en resultados absolutamente reales. Y es justamente en ese propósito donde se inserta en la propuesta de reforma constitucional la Defensoría Pública Electoral del Estado de Querétaro, un órgano que busca ser autónomo, gratuito, especializado, que permita acceder a la justicia electoral sin barreras económicas, técnicas, ni institucionales. Creo que esta defensoría representa el compromiso del Instituto con quienes históricamente han tenido

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. J. M." followed by a surname.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

menos oportunidades para ejercer o defender sus derechos político-electorales, mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas y cada una de las personas que integra los grupos de atención prioritaria. Y además materializamos el principio del artículo primero constitucional, recordemos que como consejeras y consejeros tenemos el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Demostramos con esta iniciativa que la justicia electoral puede ser gratuita, profesional y humana al mismo tiempo. Creo que la reforma también responde a los retos de un entorno cambiante. Fortalece la protección de niñas, niños, adolescentes, reconociéndolos como una ciudadanía en formación. Reconoce y regula la violencia política en entornos digitales porque hoy las agresiones también ocurren detrás de una pantalla. Y damos un paso de vanguardia al incorporar principios vinculados a la inteligencia artificial, garantizando que la tecnología se use con transparencia ética y con responsabilidad democrática. Este conjunto de cambios demuestra que Querétaro no solo protege los derechos de hoy, sino que anticipa los desafíos del mañana. Esta no es una reforma de trámite, es una propuesta que fortalece la autonomía institucional, da certidumbre al próximo proceso electoral y atiende con rigor absolutamente técnico los vacíos que dejó la invalidez de la anterior Ley por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se revisan, se simplifican procedimientos para construir un proceso electoral más ciudadano, más ágil y más cercano a las personas, reconociendo que el verdadero ingrediente de toda elección, no son ni los documentos ni los sistemas, son las personas. Ningún procedimiento vale más que la confianza que puede tener la ciudadanía en la democracia y esa confianza se gana con reglas claras, con trato digno y con decisiones que

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Domínguez Servién".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

pongan, insisto, a las personas en el centro. El Instituto cumple así una facultad constitucional de presentar iniciativas de Ley basadas en conocimiento técnico y experiencia operativa, demostrando que cuando las instituciones trabajan con método y convicción, la democracia se vuelve más sólida y más humana. Esta reforma tiene una idea rectora, desde mi punto de vista, que nadie se quede fuera de la democracia, que nadie se quede sin acompañamiento y que nadie se quede sin justicia, ejemplo de ella, insisto, la defensoría pública es el rostro más claro de esa visión, una institución que transforma la técnica jurídica en empatía institucional y convierte la Ley en una herramienta de igualdad, porque al final lo que hoy aprobamos demuestra algo esencial. Cuando la técnica se une con la convicción, el derecho se convierte en una forma concreta de justicia, de igualdad y sobre todo de humanidad. Esa es la democracia que queremos dejar, una democracia donde la justicia no se pida, sino que se reciba. Muchas gracias, presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, consejero. Cedo el uso de la voz a la maestra Rosa Martha Gómez Cervantes. Adelante, consejera. En uso de la voz la maestra Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias, presidenta. Saludo con gusto a la ciudadanía que nos da seguimiento por los diversos medios de comunicación del Instituto, a cada una de las representaciones de los partidos políticos, a las consejerías electorales que hoy nos encontramos, al personal, funcionariado electoral de este Instituto. Sin duda, el documento que hoy se nos presenta para aprobación es sin duda el resultado de un trabajo conjunto, como ya se había mencionado, conjunto y colaborativo. Es muy importante mencionarlo porque en esta propuesta se involucran diversas visiones, tanto de partidos políticos, de

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Grisel Muñiz Rodríguez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ciudadanía a través de los distintos consejos distritales y municipales, del funcionariado electoral que como los partidos políticos son los operadores de la norma y de las consejerías electorales con nuestra visión técnica y operativa. Esta propuesta tiene como propósito lograr la mejor implementación en el desarrollo de nuestros procesos electorales locales, fortalecer nuestro sistema electoral y responder a las necesidades de la ciudadanía, pero también representa un compromiso de esta institución con el Estado al ejercer y materializar la atribución constitucional y legal de este Instituto de presentar iniciativas en materia electoral, las cuales resultan necesarias dado el dinamismo que naturalmente presenta dicha materia y que nos hace reflexionar en cada proceso electoral. ¿Por qué menciono que lo hacemos materialmente posible? Porque si bien es una atribución, ya varios procesos electorales, la institución y quienes han integrado este Consejo General ha decidido y ha tomado la iniciativa de presentar, de analizar, de reflexionar y de incluso crear comisiones especiales como fue en su momento la de evaluación del proceso electoral y en este último proceso electoral la de igual se denominó evaluación del proceso electoral y capacitación que tuvieron como propósito justo eso, analizar los procesos, el desarrollo, las actividades, las dinámicas y la ejecución de los procesos, del proceso electoral inmediato anterior con el propósito de identificar aquellas áreas de oportunidad en las que podríamos establecer mejores condiciones para los desarrollos de los procesos electorales en la entidad. Entonces, bajo estas visiones que ha tenido el Consejo General, creo que sí es de resaltar que no la hemos dejado pasar, que hemos afrontado este trabajo que es postelectoral y que es un año de trabajo continuo juntando la visión de las diversas fuerzas políticas, del funcionariado electoral y de la

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Sosa Tellez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ciudadanía y llevando gestiones también con la Legislatura para que estas propuestas técnico operativas pues sean viables, que no se queden en una propuesta de iniciativa de reforma Porque si algo tenemos seguro es que la propuesta de iniciativa de reforma es técnica y acorde a las necesidades que requiere el Estado de Querétaro para mejorar nuestro sistema electoral y los procesos electorales. Bajo estas consideraciones es también de puntualizar que la propuesta de iniciativa tanto de reforma a la Ley Electoral como a la Constitución local, desde mi óptica, se ha elaborado bajo tres parámetros, con una visión técnica operativa obtenida de las experiencias en la ejecución de pasados procesos electorales, así como considerando criterios adoptados por las autoridades jurisdiccionales, administrativas, electorales y las propias del Instituto y bajo la evolución, protección y progresividad de derechos político-electORALES. De esta manera, las iniciativas de reforma que hoy se nos proponen dan cuenta de las necesidades que vista desde los operadores de la norma son necesarias para fortalecer nuestro sistema y nuestros derechos y que derivan en modificaciones en tópicos como, ya lo habían mencionado, inteligencia artificial, modalidades del voto y observación electoral, requisitos de elegibilidad para postularse y o permanecer en un cargo de elección popular, documentación y material electoral, consejos distritales y municipales, afiliación efectiva, registro y sustitución de candidaturas, financiamiento público de partidos políticos y en tópicos relacionados con la tutela y progresividad de derechos político-electORALES en tres importantes temas: paridad de género y acciones afirmativas a favor de las mujeres, grupos de atención prioritaria y la ya mencionada defensoría pública electoral. Mi reconocimiento a quienes contribuyeron en la elaboración de esta propuesta

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco J. Sánchez Gómez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de reforma, en especial al presidente de la Comisión Jurídica, mi compañero consejero Daniel Dorantes Guerra, por el compromiso y dedicación que otorgó a este documento, por su liderazgo también al frente de la Comisión Jurídica, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, encabezada por la maestra Noemi, por la actualmente coordinación del maestro Wilbert y la maestra Bárbara que en su momento estuvo. Es un trabajo bastante importante el que se realiza después de un proceso electoral y se les reconoce que, viniendo, llegando de, de un, de un cansancio de un año electoral, todavía tenemos que seguir retomando otras actividades de análisis. Siempre es importante reconocer este esfuerzo adicional por parte del funcionario electoral a la Secretaría Ejecutiva también por su liderazgo, porque a fin de cuentas van de la mano siempre la DEAJ con la Secretaría Ejecutiva, la presidencia por también el liderazgo y visión en este proyecto, al personal, al funcionariado que nos apoyó a través de sus diversas observaciones, todas las áreas contribuyeron, las áreas del Instituto aportan desde sus ópticas diversas este reflexiones y observaciones respecto de los procesos que ellos ejecutan y ahí es en donde nos da la oportunidad a nosotros que si bien tenemos que estar en todo, no podemos a veces estar en las entrañas de cada ejecución de las áreas, pero es a través de los directores ejecutivos y de la quienes nuestros compañeros, quienes nos hacen ver aquellas fallas, aquellas cosas que podemos ir mejorando, entonces, también mi reconocimiento a cada uno de las aportaciones que realizaron las diversas áreas del Instituto, así como también a la ciudadanía a través de los consejos distritales y municipales, a través también de la consejera Karla que lideró la Comisión de Capacitación y de Evaluación del Proceso electoral y ahí también se, se recaban diversa

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized form of the letter 'Q' or a similar character.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

información que siempre es muy fructífera al momento de estar redactando la norma y también a las representaciones de los partidos políticos, sin duda la visión porque también son operadores de la norma que ustedes tienen respecto de lo que podemos estar mejorando y de lo que se puede mejorar en los procesos electorales, es muy valiosa siempre en los documentos, observaciones e incluso aquellas aportaciones sin duda mejoran la calidad del documento que estaremos presentando a la Legislatura y que también es importante mencionar porque ya lleva una visión de las diferentes fuerzas políticas, entonces, la aportación, sin duda es muy valiosa. Gracias a cada uno de ustedes por las aportaciones, quienes coadyuvaron la construcción de esta reforma y a cada una de las consejerías también, porque también realizamos un aporte valioso. La maestra Marta Paola y la maestra Fabiola por ahí en temas de género, el consejero Daniel en materias de inclusión. Creo que todos hemos aportado algo en este documento tan valioso. Esperemos ver un buen resultado que seguro así será, y que vayamos a buen puerto en el siguiente proceso electoral con estas modificaciones que además de atinadas, son técnicas, operativas y muy viables para mejorar los procesos en la entidad. Gracias, presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, consejera. Cedo el uso de la voz a la consejera Violeta Larissa Meza Lavadores. Adelante, consejera. En uso de la voz la licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral.- Muchísimas gracias. Únicamente mi participación va a ser para hacer un reconocimiento. Bueno, antes que nada, buenos días a todas y todos a mis compañeras y compañeros consejeros electorales, a todo el equipo del Instituto, a los medios de comunicación y al público en general que nos acompaña. Un

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Grisel Muñiz Rodríguez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

reconocimiento muy especial a nuestra presidenta Grisel, a nuestro compañero Daniel a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a todo el equipo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por haber realizado este trabajo tan minucioso, también al Secretario Ejecutivo, no se me olvida, porque también estaba ahí pendiente y nos daba seguimiento en todo momento para que las reuniones de trabajo sobre este punto se dieran con puntualidad y con toda la formalidad que merece el tema. Fue un procedimiento muy minucioso, como lo comenté, en donde los conocimientos y la experiencia de cada uno y de cada una de los que estamos aquí sentados y quienes nos respaldan en la parte de atrás tocamos cada uno de los temas que ya mis compañeras y mi compañero ya mencionaron y que no voy a volver a repetir, pero que tenían un objetivo muy específico que fue fortalecer el sistema político electoral del Estado de Querétaro, la participación ciudadana y la protección de los derechos humanos. Y también recalco y destaco que todos estos trabajos se dieron bajo valores y principios muy específicos como lo son el diálogo entre todas y todos nosotros, el respeto, la confianza, la comunicación, el consenso, la retroalimentación continua, un acercamiento con los partidos políticos que fue fundamental para poder llevar a cabo las observaciones y solventarlas, la transparencia y apego a los principios de la función electoral. Por eso me voy muy satisfecha por todo el trabajo realizado y que vamos a presentar en próximas horas. Muchísimas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, consejera. Maestro, ¿me puede, por favor, hacer el favor de dar cuenta de la incorporación a la mesa? En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, presidenta. Doy cuenta de la incorporación de Imelda García

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Ulises Hernández Castro".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ugalde, representante del Partido Verde Ecologista. Bienvenida. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Continuamos con... cedo el uso de la voz a la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. Adelante, consejera. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos, a las representaciones de los partidos políticos que el día de hoy nos acompañan, a mis, a mis compañeras y compañero consejeros, consejero electoral, al Secretario Ejecutivo, a todo el funcionariado que se encuentra presente el día de hoy y a quienes nos observan a través de las plataformas digitales. Comentarles que esta iniciativa de Ley es diferente a las otras presentadas por el Instituto Electoral. ¿Y por qué es diferente? Porque tuvimos que hacer y realmente un trabajo que recayó en la Comisión Jurídica y en la Dirección de Asuntos Jurídicos se tuvo que hacer un análisis no solo de todos los aspectos que podían ser mejorables en el pasado proceso electoral, sino que se tuvo que regresar nuevamente a hacer una revisión de la Ley publicada el primero de junio del año dos mil veinte. ¿Por qué? Por esta acción de inconstitucionalidad que nos deja pues con, regresando justamente a la aplicación de esta Ley. Entonces, es una doble revisión que hace la Dirección Jurídica, que hace la Comisión Jurídica, la cual aplaudo mucho porque fue un trabajo muy muy minucioso y de ello salieron muchos aspectos que fueron evaluables también a través de la Comisión de Evaluación del Proceso Electoral, que también agradezco la atención de la Secretaría Ejecutiva, del presidente de la Comisión, mi compañero Daniel Dorantes, de todos aquellos aspectos que nosotros remitimos desde la Comisión de Evaluación para que también fueran evaluados y revisados por su posible incorporación en este

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Dorantes".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

proyecto de iniciativa a la Ley Electoral. La verdad es que aplaudo muchas de las, o sea, aplaudo las modificaciones que están dentro de la reforma electoral, particularmente la que tiene que ver con la Defensoría Pública Electoral, creo que es algo en lo que nosotros nos estamos incluyendo como muchos estados de la República que tienen esta defensoría electoral y que me parece que es algo que los legisladores tendrán que tomar en consideración porque es algo que sí necesita el Estado de Querétaro. También aplaudo la inclusión de y la más bien la ampliación de nuevas modalidades de votación en el Estado de Querétaro. Si bien ya existía el voto de las y los queretanos residentes en el extranjero, ya ahora también se reconoce la posibilidad de las personas en prisión preventiva y las personas en Estado de postración para que puedan votar en la elección de la gubernatura del Estado, que será la elección que justamente tendremos y que tenemos ya en puerta. También el tema de la inclusión de la definición de violencia política contra las mujeres en razón de género y todos los mecanismos que tendrán que observar los partidos políticos para su prevención y su erradicación. También el que se adicione ya dentro de la Ley Electoral, porque solamente estaba en el reglamento interior, la unidad de género e inclusión, un aspecto sumamente relevante para la atención de los grupos de atención prioritaria, pero también para la atención de las mujeres. En cuanto a los grupos de atención prioritaria, se adiciona nuevamente al glosario del concepto de grupos de atención prioritaria y se definen aquellos sectores que están dentro del mismo. Asimismo, aplaudo que trascienda de los Lineamientos que nosotros tenemos a la Ley Electoral la inclusión de las personas de grupos de atención prioritaria en la integración de los consejos distritales y municipales, así como también que se retome de la pasada Ley

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. G." followed by a surname.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Electoral la excepción de la edad para poder participar como consejeras y consejeros electorales, ya que derivado de esta modificación que se hizo en la última Ley Electoral, personas menores de treinta años que ya tenían la ciudadanía pudieron participar como consejeras y consejeros electorales en nuestros consejos distritales y municipales. La verdad es que el trabajo que se ha presentado en esta iniciativa de Ley es un trabajo minucioso, técnico, especializado, por lo cual reconozco el trabajo de cada una de las personas que participaron en su construcción, partidos políticos, el funcionariado electoral de las diferentes áreas, porque todos con su visión técnica pudieron aportar un granito de arena y también, evidentemente, las consejerías de este Consejo General bajo la dirección de la maestra Grisel, del Secretario Ejecutivo y particularmente en esta ocasión un proyecto liderado por mi compañero Daniel Dorantes Guerra. Solamente hay un aspecto que particularmente sí tengo una diferencia con él y como bien lo manifestaba el representante del Partido Revolucionario Institucional, hay aspectos que siempre van a ser mejorables y este tiene que ver justamente con el artículo ciento sesenta y dos que se propone en esta modificación a la iniciativa de Ley y que recalca la participación de los grupos de atención prioritaria. Algo que hemos discutido en este Consejo Electoral desde el año dos mil veinte y que fue materializado por primera vez en un acuerdo en el año dos mil veintiuno fue la posibilidad de establecer reglas efectivas y garantes no solo del acceso, de no solo de la postulación, sino también el acceso de las personas de los grupos de atención prioritaria a los cargos públicos. En esa ocasión se determinó que podía hacerse una regla general que fuera una bolsa en donde los grupos pudieran participar. Sin embargo, se estableció que derivado de que no teníamos la

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Dorantes Guerra".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

información suficiente, esta pudiera generarse en un siguiente proceso electoral y poder establecer ahora sí reglas claras y específicas para uno de los grupos, cada uno de los grupos electorales. Pero, sin embargo, en este artículo ciento sesenta y dos se vuelve a retomar nuevamente esta bolsa. Entonces, si el año dos mil veintiuno nosotros discutimos, analizamos esta situación y adicionalmente se elaboró un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales realizó un estudio en donde hubieron elementos técnicos que nos orientaban también ya al cómo establecer acciones afirmativas específicas para cada uno de los grupos. Me parece importante que podamos dar este paso. Entonces, si bien acompañaré evidentemente el proyecto de iniciativa de Ley, porque como lo he comentado, comparto todas y cada una de los avances que se están haciendo en materia de inclusión, de paridad y de todos los aspectos técnicos. Lo único que sí quisiera comentarles y por eso lo expreso en este voto razonado que será adjuntado, evidentemente, a la publicación de la, del acuerdo es que podemos transitar todavía más, podemos establecer estas reglas claras porque particularmente y lo decía exponer un poco el análisis de, de algunas porciones de este artículo ciento sesenta y dos. Se integran cuotas sin un análisis objetivo y claro acerca de cómo se vuelve de manera eficaz y efectiva la participación de los grupos y es lo siguiente. Cada partido político, candidatura independiente, esto está en ambos en el ayuntamiento y diputación local, postularán al menos una fórmula que se integre por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. Entonces es esta bolsita nuevamente que ya hay muchos criterios jurisprudenciales que también los comparto dentro de mi voto razonado de que ya podemos transitar a esta representación efectiva.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Sosa Tellez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

También de manera genérica se está previendo situaciones futuras de realización incierta, ya que, en la exposición de motivos, ya que ni en la exposición de motivos ni en la justificación que pretende darse la modificación se establece al menos de forma indicaria si existen o bien cuáles podrían ser los medios para obtener la información estadística oficial disponible acerca de la representación porcentual significativa de uno o más grupos de atención prioritaria en algún municipio. Y es esta porción normativa. De manera adicional lo anterior se identificarán a los municipios que con base en la información estadística oficial disponible cuenten con una representación porcentual significativa de uno o más de los siguientes grupos de atención prioritaria y se citan todos los grupos de atención prioritaria. Entonces yo lo único que quiero hacer con este voto razonado y vuelvo a reiterar, yo acompaña la propuesta y la votaré a favor, es que podamos transitar a realizar estos análisis efectivos, pero particularmente el generar consultas para los grupos de atención prioritaria para escuchar la manera en la que ellos quieren ser representados. Hay muchas formas de representación, no solamente son el integrarlos en las, en diputaciones de representación proporcional o regidurías de representación proporcional, hay muchas formas en las que ellas pueden ser integrados y representados. Entonces, mi voto va en ese sentido, el poder incluirlos a través de la generación de consultas por este Instituto Electoral y pues seguramente porque también está incluido en el proyecto de presupuesto, que fue una solicitud que hacía al Secretario Ejecutivo que se presupuestaran consultas para el siguiente año para poder, porque también dentro de ese mismo artículo dice que existe la obligación de este Instituto Electoral de generar Lineamientos el siguiente año para poder tener justamente estos

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Domínguez Servién". The signature is fluid and includes a small circle with a dot inside, likely representing a period.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

aspectos específicos. Ya se me acabó el tiempo. Muchísimas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, consejera. Cedo el uso de la voz a la maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez. Adelante, consejera. En uso de la voz la licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.- Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todas y todos. Saludo con mucho gusto a quienes integran este consejo también, pero a quienes nos siguen por redes sociales. Así como las personas que nos acompañan en el Instituto también. Primero que nada, aprovecho para felicitar el trabajo de la Comisión Jurídica liderada por el consejero, mi compañero Daniel. Esta iniciativa, sin duda alguna, defiende la materia electoral, pues representa un momento crucial en la evolución democrática de la entidad, ya que se busca garantizar procesos transparentes, equitativos y justos que respondan a los retos actuales de la sociedad queretana. El Estado de Querétaro ha experimentado cambios significativos en su dinámica social y política durante la última década. El incremento de la participación ciudadana y la pluralidad política han generado la necesidad de adaptar los ordenamientos legales para asegurar que las elecciones reflejen fielmente la voluntad para no sonar igual reiterativa a lo ya dicho por mis compañeras y que por supuesto segundo, rescato lo concerniente a la Comisión de la Igualdad Sustantiva, la integración de acciones afirmativas para garantizar la participación de grupos históricamente subrepresentados, así como la parte argumentativa de la paridad, partiendo de la base de una deuda histórica. La iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro constituye una oportunidad histórica para fortalecer la democracia y la gobernabilidad en la entidad. Si bien existen retos importantes en su

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alma Fabiola Rodríguez Martínez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

implementación, el potencial para mejorar la calidad de los procesos electorales y la representación política es considerable. Es indispensable que los actores políticos, la sociedad civil y las instituciones colaboremos de manera activa para asegurar que la reforma cumpla con sus objetivos y responda a las necesidades de la ciudadanía queretana. En suma, el espíritu democrático que inspira la iniciativa debe prevalecer en cada etapa del proceso legislativo y de su posterior aplicación. Asimismo, quiero agradecer y reconocer el trabajo de cada una de mis compañeras y de sus equipos y muy particularmente desde la Comisión de Igualdad Sustantiva, reconocer el trabajo de mis compañeros, el maestro José Manuel Sabino y la licenciada Paulina, que me han acompañado en cada uno de los proyectos que hemos estado realizando y avanzando en temas también de violencia digital, estaremos trabajando próximamente en un proyecto que será presentado y en ese sentido pues muchas gracias por su acompañamiento. Es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. Antes de continuar me gustaría preguntar si alguien más desea hacer uso de la voz... de representaciones de partido político... entonces, si quieres en segunda ronda. Okey. Ahora sí, en segunda ronda alguien más desea hacer uso de la voz... adelante, consejera. Cedo el uso de la voz a la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. Adelante, consejera. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Muchas gracias, presidenta, lo que pasa es que se me acabó el tiempo en la otra, entonces no terminé de expresar mi idea, no, la verdad es que ya nada más para finalizar comentarles que dentro de este voto razonado ustedes van a poder encontrar todos aquellos criterios jurisprudenciales, así como también tratados

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Grisel Muñiz Rodríguez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

internacionales que explican el por qué este disenso, particularmente en esta porción normativa del artículo ciento sesenta y dos. Y quisiera nada más unas conclusiones. En virtud de lo expuesto y reconociendo el avance que representa la incorporación de acciones afirmativas en la normativa electoral del Estado de Querétaro, estimo indispensable fortalecer su diseño normativo y operativo para asegurar que tales medidas cumplan efectivamente con su finalidad constitucional, garantizar el ejercicio pleno, libre y efectivo de los derechos político-electORALES de las personas integrantes de los grupos de atención prioritaria. La progresividad en materia de derechos humanos exige que las acciones afirmativas no se limiten a constituir un mandato formal, sino que vayan acompañadas de diagnósticos sólidos, procesos de consulta y participación efectivos, criterios objetivos de postulación y verificación, mecanismos de accesibilidad universal, así como indicadores que permitan medir resultados y ajustar su implementación de manera periódica. Acompaño, por tanto, el sentido del acuerdo, reiterando la necesidad de que este Instituto consolide un marco normativo robusto, verificable, inclusivo y acorde con los estándares nacionales e internacionales en la materia, de modo que las medidas adoptadas contribuyan genuinamente a la construcción de una democracia más representativa, plural y libre de toda discriminación.

Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, consejera. ¿Alguien más en segunda ronda?... cedo el uso de la voz a la representante suplente del Partido Verde, Imelda García Ugalde. Adelante, representante. En uso de la voz Imelda García Ugalde, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Buenos días a todas y a todos. Una pues el gran esfuerzo que se ha hecho para llegar a este a

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Grisel Muñiz Rodríguez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Este punto ya entera de, de lo que es el proyecto de Ley. Bueno, ahora viene el gran reto, no, que del escritorio del territorio se, se pueda cumplir todo este trabajo, porque ese viene siendo el gran reto, no y muchísimas gracias por todo el esfuerzo, por todo el conocimiento que han puesto, por toda la entrega que hicieron consejeras y consejeras. Gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... bueno, en uso de la voz deseo dirigir unas palabras a todas las personas que nos escuchan y de manera muy especial al equipo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Hoy, una vez más, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro ejerce su atribución constitucional para presentar un proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Este acto, más allá de una facultad potestativa, se ha consolidado como una obligación ética y lo reitero, ese es nuestro verdadero compromiso institucional que refleja esa permanente visión de mejora continua y con el fortalecimiento de nuestra democracia queretana. Este proyecto integra las experiencias, análisis, estudios y cumplimientos jurisdiccionales generados desde dos mil veinte y responde a las exigencias de una sociedad dinámica que demanda procesos electorales acordes con los avances sociales y tecnológicos de nuestro tiempo. Uno de los ejes más relevantes de esta reforma es el fortalecimiento de las medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, especialmente aquella que se ejerce a través de los medios digitales. En un contexto en el que las plataformas tecnológicas se han convertido en espacios de deliberación pública, resulta indispensable reconocer que también pueden ser utilizadas para agredir, desinformar o inhibir la participación política de las

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Grisel Muñiz Rodríguez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

mujeres y eso este Instituto no puede pasarlo por alto. Esta reforma busca cerrar esas brechas y ofrecer mecanismos efectivos de protección, seguimiento y reparación. Por primera vez, nuestra norma incorpora disposiciones que fortalecen la respuesta institucional ante este fenómeno, consolidando un sistema electoral más transparente, inclusivo y sensible. Con ello, la sociedad queretana avanza en la construcción de un entorno electoral más seguro y digno para las mujeres que aspiran, participan y ejercen cargos públicos. La igualdad sustantiva no se alcanza únicamente mediante el acceso a las candidaturas, sino garantizando condiciones libres de violencia, discriminación y buscando derribar esos obstáculos estructurales a los que se enfrentan en el día a día allá en la calle. En este sentido, la igualdad formal es solamente el primer paso. Alcanzar la igualdad sustantiva requiere medidas concretas y efectivas que permitan a las mujeres acceder a espacios reales de tomas de decisiones. Y partimos en esta iniciativa de Ley con la visibilización de la brecha histórica en la elección municipal de las mujeres. La iniciativa incorpora planteamientos en materia de organización electoral, tecnologías de la información, procedimientos sancionadores, un tema trascendental, la Defensoría Pública Electoral y acciones orientadas a garantizar la igualdad sustantiva y la inclusión de los grupos de atención prioritaria históricamente discriminados. Esta última, de ser considerada por la Legislatura, deberá impulsarse mediante procesos de consulta previa, libre e informada, culturalmente adecuada, que verifique su idoneidad conforme a los parámetros establecidos y, por supuesto, atendiendo a lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Nuestro propósito es visibilizar y garantizar, no impulsar, no promover, es garantizar la participación de los grupos de atención

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Sosa Tellez".



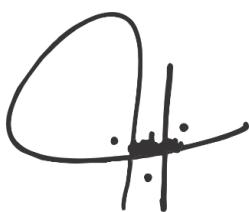
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

prioritaria en cada uno de los municipios. Expreso mi reconocimiento, por supuesto, a quienes hicieron posible el día de hoy contener este documento que son dos propuestas de iniciativa. A la consejera Karla Isabel Olvera Moreno quiero reconocerla por su trabajo desde la Comisión de Formación y Evaluación del Proceso Electoral, que logró recuperar y recopilar articulando las opiniones, experiencias y áreas de oportunidad de todas las áreas ejecutivas, técnicas y operativas de este Instituto, así como de partidos políticos y de todas aquellas personas que participaron en los Consejos Distritales y Municipales. La verdad, nuestro agradecimiento, nuestro reconocimiento por ese arduo trabajo desde la Comisión a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. Muchas gracias consejera, sabes que siempre eres brújula, que orienta en todos por todo tu conocimiento recabado a lo largo de más de una década y sabemos siempre de tu compromiso institucional y del abrazo que tienes siempre muy generoso con todo este Instituto. Esta propuesta lleva ese sello, por supuesto, esa visión y por supuesto siempre esa experiencia que nos que nos dirige sobre el rumbo que debemos tomar ante decisiones complejas a mis compañeras Larissa, Fabiola y Paola por su dedicación en el estudio y diseño de nuevas medidas que garanticen la participación real y efectiva de las mujeres en la vida pública de nuestro Estado, esta nueva propuesta para la postulación de mujeres en los municipios en los que históricamente nunca ha sido electa una mujer en nuestro Estado. Ese bloque, esa brecha de desigualdad, esa deuda histórica con las mujeres deberá saldarse en algún momento y deberá ser un compromiso de Querétaro con la historia, con las mujeres y con la democracia. A mi compañero el consejero Daniel Dorantes por su experiencia y compromiso para materializar este proyecto desde la planeación y ejecución de un



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cronograma sumamente estricto para poder lograrlo. También quiero destacar por supuesto y agradecer ese apoyo que nos has dado y el que no hayas quitado el dedo del renglón para que se haya subido el tema de la Defensoría Pública Electoral como garantía de la tutela efectiva para las mujeres y para los grupos de atención prioritaria. Eso será un reflejo del compromiso de esta institución, un legado para nuestro Estado y, por supuesto, será sometido a la soberanía de la Legislatura, al maestro Juan Ulises Hernández Castro. Muchísimas gracias, Secretario, por tu apoyo, por tu liderazgo ante los trabajos con las áreas del Instituto y fomentar la colaboración institucional en proyectos de alto calado y por supuesto a todo el equipo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, gracias por su entrega, por su esfuerzo, por su convicción. Noemi, Lore, Clari, Raúl, Ale, Fer, Milli, Óscar, Héctor, Wilbert, Barbie. Muchísimas gracias. el compromiso, la entrega, por supuesto, la visión Maru, Vivi, Diana, César, Carlos y a cada uno de los equipos, porque estar al frente de un equipo es una responsabilidad, un compromiso y largas horas de dedicación que siempre implica este Instituto. A los equipos de asesoras y asesores, muchísimas gracias por su disponibilidad, por su tiempo, por el esfuerzo, pero particularmente por el compromiso de generar consensos al interior que suma siempre su trabajo al trabajo que se realiza desde las consejerías. Juntos construimos esta iniciativa. A los partidos políticos muchas gracias por su disposición, por el hecho de que se hayan atrevido a estar en las mesas de trabajo, a entrarle a la discusión, por supuesto, el que hayan sumado una visión sumamente humana, sumamente progresista y que acompañen, por supuesto, desde el consenso y el disenso a este Instituto. Muchas gracias, juntas y juntas

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Gómez".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

fortalecemos día a día la cultura democrática en nuestra entidad. Finalmente, a la ciudadanía queretana le reiteramos que este trabajo tiene como propósito garantizar que los procesos electorales continúen siendo la forma más confiable, esa vía a través de la que la expresión de su voluntad sea la vía preferida para la transición pacífica del poder. Nuestro compromiso es seguir construyendo desde la institución una democracia sólida, participativa y cercana a todas y todos. No somos omisos ante el escenario federal en materia electoral, sin embargo, nuestro compromiso es precisamente seguir aportando, seguir aportando desde las experiencias acumuladas en este Instituto por casi treinta años, lo que sin duda refrenda nuestra visión de aportar a la mejora constante y permanente de los procesos electorales esa la visión de este Instituto, porque la democracia se construye y se fortalece desde lo local. Muchas gracias, sería mi intervención. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... de no ser así, por favor, Secretario, proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto, presidenta. Consulto de manera nominal a las consejeras y consejero electoral el sentido de su voto. Consejera Martha Paola Carbajal Zamudio. Responde la maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, consejera electoral.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, consejera. Consejero Daniel Dorantes Guerra. Responde el maestro Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la maestra Rosa Martha Gómez Cervantes.- A favor, Secretario, gracias. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Ulises Hernández Castro". The signature is fluid and includes a small dot above the letter "i".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- Muchas gracias. Consejera Violeta Larissa Meza Lavadores.

Responde la licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario

Ejecutivo.- Muchas gracias. Consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno.

Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor con la emisión de un voto razonado. En uso de la voz el maestro Juan

Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, consejera. Consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez. Responde la licenciada Alma Fabiola

Rodríguez Martínez, consejera electoral.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas

gracias. Y consejera presidenta Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas

gracias, presidenta. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta con el anuncio de un voto razonado a cargo de la consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Le informo que ha sido agotado el orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez,

Concejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para el que fuimos convocados y convocadas y siendo las once horas con trece minutos del viernes treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día. -----

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Ulises Hernández Castro".



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### Consejerías Electorales

**Grisel Muñiz Rodríguez**

Consejera Presidenta

Rúbrica

**Juan Ulises Hernández Castro**

Secretario Ejecutivo

Rúbrica

**Martha Paola Carbajal Zamudio**

Consejera Electoral

Rúbrica

**Daniel Dorantes Guerra**

Consejero Electoral

Rúbrica

**Rosa Martha Gómez Cervantes**

Consejera Electoral

Rúbrica

**Violeta Larissa Meza Lavadores**

Consejera Electoral

Rúbrica

**Karla Isabel Olvera Moreno**

Consejera Electoral

Rúbrica

**Alma Fabiola Rodríguez Martínez**

Consejera Electoral

Rúbrica

### Partidos Políticos

**Martín Arango García/Carlos Eduardo Flores Carrera**

Representaciones del Partido Acción Nacional

Rúbrica

**Eduardo Martínez Lugo/Pablo Meré Alcocer**

Representaciones del Partido Revolucionario Institucional

Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Arturo Bravo González/Jorge Alberto Llamas  
Blanco

Representaciones del Partido Movimiento  
Ciudadano  
Rúbrica

Aldo Rodríguez Martínez/Martín Prior  
Hernández Corona

Representación del Partido Morena  
Rúbrica

Ricardo Astudillo Suárez/Imelda García  
Ugalde

Representaciones del Partido Verde  
Ecologista de México  
Rúbrica

Valeria Flores Gauna/Wladislaw Imanol  
Rodríguez Sánchez

Representaciones del Partido del  
Trabajo  
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** coincide fiel y exactamente con el desarrollo de la sesión extraordinaria celebrada de manera presencial el treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo.

El acta en mención consta de cuarenta y una fojas útiles por un solo lado y se imprime en un ejemplar para su aprobación, así como para los efectos legales correspondientes a la sesión ordinaria celebrada de manera virtual por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco. **DOY FE.**

**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**  
Secretario Ejecutivo

